

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4162

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal y Comunitario al día 02 de Abril como “Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo”.-----

ARTÍCULO 2°: Invítese al Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Discapacidad y Tercera Edad, a iluminar de color azul el edificio del Palacio Municipal los días 1° y 2° de Abril.-----

ARTÍCULO 3°: Invítese a la Dirección de Discapacidad y Tercera Edad a desarrollar durante el mes de Abril actividades de concientización y promoción tendientes a promover la integración e inclusión social de las personas con autismo.-----

ARTÍCULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9056.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zanetti
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

✓ o Declaraciones de
Interés Muni. o Público